

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Lunes 16 de mayo de 2011 Pág. 17351

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16119 *MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de 12 de abril de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de junio de 2011, a las 15:30 horas, en las oficinas de la compañía, sitas en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Fuerteventura 4, Oficina 1/3, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2010.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de aumento de capital a través de aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Nombramiento y cese, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

- El texto íntegro de la convocatoria;
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Lunes 16 de mayo de 2011 Pág. 17352

establecidos en dicho artículo.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados según lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas registrados en el Libro Registro de Acciones Nominativas con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 5 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Javier Vega de Seoane.

ID: A110035792-1